

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.28
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-PA-005
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho de la Seguridad Social, 3 curso, Grado en Derecho; Tutela judicial y administrativa, 4º curso, Grado en Derecho; Gestión del ejercicio de la Abogacía (máster en acceso a la Abogacía) Por necesidades del área o con la finalidad de una mejor atención a las necesidades docentes, tanto las asignaturas como el horario previsto, pudieran experimentar variaciones, pasando a ser otras y pudiendo ser el horario de mañana..
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (tarde)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 12 horas, del día 7 de SEPTIEMBRE de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª ALBERTO VALDÉS ARAÑO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Mª JOSÉ DÍAZ CATALÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª FLORENTINO RUIZ RUIZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª ESTHER GÓMEZ CAMPELO	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: ESTHER GÓMEZ CAMPELO

El/la Presidente/a,

Fdo.: BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

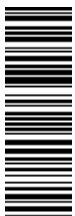
Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1. 25 puntos (1/25/año) por experiencia en RRLL, RRHH y Privilegios 2. 40 puntos (2/año) por experiencia como jefe en otro trabajo	65
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0'47/año (máximo 20 años)	9'5
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0'5
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	0



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-82E4*0001-1C00. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	2
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	1
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	0
Becas Criterios de aplicación del mismo:	0
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	10
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª <i>OLONDO NEVA, GUILTERMO MANUEL</i>		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		<i>8'8</i>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		<i>1</i>
Cursos de doctorado y posgrados		<i>0'5</i>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		<i>1</i>
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		<i>11'23</i>

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-707A-82E4*0001-1C00. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a *BOUZÓN BUENO, JOSE ANTONIO* PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) *65*

Relacionados con las necesidades docentes (Años)

Otra experiencia profesional (Años)

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) *0'47*

Docencia en títulos propios universitarios

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario *Se gbla refrenda 1'5 (1'5) 0'5*

Otros cursos impartidos

Publicaciones docentes

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes

Másteres

Cursos de doctorado y posgrados

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales

Premios titulación y otras distinciones

Becas

Estancias en el extranjero

Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos *1*

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE *67'5*



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a *Luis Rogo Gil, Tomás Oscar* PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) *65*
Relacionados con las necesidades docentes (Años)
Otra experiencia profesional (Años)

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) *15*
Docencia en títulos propios universitarios
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario *le gana suficiente 1'5 (2'25)*
Otros cursos impartidos
Publicaciones docentes

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes
Másteres *2*
Cursos de doctorado y posgrados
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales
Premios titulación y otras distinciones
Becas
Estancias en el extranjero
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos *3*

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE *72'25*



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a	PUNTUACIÓN
MARCS PASQUAL, ENRIQUE	
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	18'7
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0'47
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0'5
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	4
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	15
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	29'17



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./^a *MARIN RAMOS, M^a CRISTINA* PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES

Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)

125

Relacionados con las necesidades docentes (Años)

Otra experiencia profesional (Años)

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)

Docencia en títulos propios universitarios

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario

Otros cursos impartidos

Publicaciones docentes

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes

Másteres

Cursos de doctorado y posgrados

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales

Premios titulación y otras distinciones

Becas

Estancias en el extranjero

Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos

15

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

275



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^{BA}		PUNTUACIÓN
TERMIADO CUEVOS, M ^{CA} TERESA	BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	41
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3'5
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Le gñble befruerde 1'5 (6)
	Otros cursos impartidos	0'5
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	1'5
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1'5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		50



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	LARARGA GIL, TOMÁS OSCAR	72'25
2º	BOUZÓN BUEZO, JOSÉ ANTONIO	67'5
3º	TEMIDO CUEVAS, Mª TERESA	50
4º	MARÍAS PASCUAL, ENRIQUE	29'17
5º	OLONJO CUEVA, GUILLERMO MANUEL	11'23
6º	MARIN RAMOS, ANA CRISTINA	2'75
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.:

BEATRIZ GARCÍA CAMPES

El/La Presidente/a,

Fdo.:

BEATRIZ GARCÍA CAMPES



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.28
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-PA-005
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho de la Seguridad Social, 3 curso, Grado en Derecho; Tutela judicial y administrativa, 4º curso, Grado en Derecho; Gestión del ejercicio de la Abogacía (máster en acceso a la Abogacía) Por necesidades del área o con la finalidad de una mejor atención a las necesidades docentes, tanto las asignaturas como el horario previsto, pudieran experimentar variaciones, pasando a ser otras y pudiendo ser el horario de mañana..
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (tarde)
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	
D./ª	TRINIDAD OSCAR URBAGA GIL

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	BORRÍN BUEZO, JOSÉ ANTONIO
Suplente 2º	TEMIDO CAVAS, Mª TERESA
Suplente 3º	MARÉS PASCUAL, ENRIQUE
Suplente 4º	BLANCO CAVAS, GUILLERMO MANUEL
Suplente 5º	MORÁN RAMOS, AIDA CARMEN

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 7 de SEPTIEMBRE de 2017

El Presidente,

Fdo. BEATRIZ QUINTANILLA NAVARRO



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.28

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.28
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-PA-005
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento:	DERECHO PUBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Derecho de la Seguridad Social, 3 curso, Grado en Derecho; Tutela judicial y administrativa, 4º curso, Grado en Derecho; Gestión del ejercicio de la Abogacía (máster en acceso a la Abogacía) Por necesidades del área o con la finalidad de una mejor atención a las necesidades docentes, tanto las asignaturas como el horario previsto, pudieran experimentar variaciones, pasando a ser otras y pudiendo ser el horario de mañana..
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (tarde)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 15:30 horas, del día 7 de SEPTIEMBRE de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./º
2º	D./º
3º	D./º
4º	D./º

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 7 de SEPTIEMBRE de 2017

El/La Secretario/a,

Fdo.: E. BARRA CAMPES

El/La Presidente/a,

Fdo.: [Firma]

